## Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina Poder Legislativo

GOBIERNO DE Lª ROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR

ENTRÓ 19 SEP 2023 REG. 1043

FIRMA: ENTRÓ 13:10

NOTA N° 440 /23. -LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 15 SEP 2023

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, otorgada oportunamente mediante Decreto Provincial N° 0796/23, de la agente Carla Vanesa OLMOS, D.N.I. N° 31.414.488, Legajo N° 31414488/00, dependiente de la Secretaría General de Legal y Técnica.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS, Presidente del Bloque M.P.F., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional Nº 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día que corresponda y hasta el 16 de Diciembre del corriente año.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA Prof. Gustavo Adrián MELELLA <u>SU DESPACHO</u>

Mónica Susana URQUIZA Vicegobernadora Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur REPUBLICA ARGENTINA PODER LEGISLATIVO Movimiento Popular Fueguino 2023 - 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Provincia de Tierra del Fuego A.e f.A.S.

Poder Legislativo
Presidencia

FEGISTAGO N.

1122 5 SET, 2023 13:-58

Folios

Patricio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

NOTA № 224/23.-

Letra: P.G.V.

Ushuaia, 14 Septiembre 2023.-

Sra. Presidente
Legislatura Provincial
De Tierra del Fuego AeIAS
Dña. Mónica S. URQUIZA
S. / D

Por medio de la presente tengo el agrado dirigirme a Usted, a efectos de solicitarle tenga a bien realizar el trámite correspondiente para obtener una renovación de la adscripción autorizada mediante Decreto Provincial Nº. 796/23 de la Sra. OLMOS CARLA VANESA D.N.I. Nº 31.414.488 LEGAJO Nº 31414488/00, del Ministerio de Secretaria General de Legal y Técnica del Gobierno de Tierra del Fuego, a la Legislatura.

El pedido se fundamenta en lo prescripto en el Decreto Nacional Nº 2058/85, Anexo I- punto 2.3 reglamentario de Ley Nacional Nº 22.251.-

Adjunto D.N.I de la mencionada y decreto en vigencia. \

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Legislador M.P.F. PODER I F.GIST VIIV

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"